



VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA

Código: F-AMCN-055

Versión: 1

Fecha: 28 -08-2020

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO _X_	NÚMERO:	ESAL SE 001 2026		
CONVENIO ___	FECHA:	15	01	2026
MODALIDAD:	CONTRATO CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD -PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
OBJETO: EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2026				
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA-UNIPCOL			
NIT	900495908-0			
REPRESENTANTE LEGAL	YOHN FREDDY GOMEZ OCAMPO			
C.C.	71.114.749			
VALOR INICIAL:	TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$3.807.428.387) CONFORMADO POR: EL APOORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEDUCA, MEDIANTE BOLSA COMÚN POR UN VALOR DE TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$3.439.928.387) PARA LA COMPRA DE HASTA SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE (630.147) RACIONES ALIMENTARIAS Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTO ECONÓMICO AL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS HASTA CIENTO CUATRO PERSONAS (104), PARA LA ATENCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, HASTA CUATRO MIL TRECE (4.013) BENEFICIARIOS DEL PAE REGULAR COMPLEMENTO AM/PM Y HASTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (1.664) BENEFICIARIOS DEL PAE JORNADA ÚNICA ALMUERZO, PARA LA EJECUCIÓN DE CIENTO ONCE (111) DÍAS DEL CALENDARIO ESCOLAR Y EL MUNICIPIO HACE UN APOORTE DE TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$367.500.000) LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS MEDIANTE BOLSA COMÚN PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INTERNAS QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO, TAL VALOR NO SERÁ GRAVADO CON IVA, POR CUANTO			

	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	Código: F-AMCN-055
		Versión: 1
		Fecha: 28-08-2020

	LOS VÍVERES PARA PROGRAMAS SOCIALES NO CONTEMPLAN ESE IMPUESTO.
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PARA LA EJECUCIÓN DE CIENTO ONCE (111) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR CONFORME EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 26AS151F2607 DEL 28/10/2025
PRORROGA N°:	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE LA PRÓRROGA N°	NO APLICA
VALOR ADICIÓN N°	NO APLICA
VALOR TOTAL	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN N°	NO APLICA
FECHA DE REANUDACIÓN N	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA

INFORMACIÓN GARANTÍAS			
COMPañÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO SA			
N° PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Póliza N° 60-44-101017348 expedida el 16/01/2025	N° PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Póliza N° 60-40-101008065 expedida el 16/01/2025		
TOMADOR/GARANTIZADO: FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA UNIPCOL NIT: 900.495.908-0	TOMADOR/GARANTIZADO: FUNDACION UNIDOS POR COLOMBIA UNIPCOL NIT: 900.495.908-0		
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS NIT: 890.981.554-6	ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO SANTA ROSA DE OSOS NIT: 890.981.554-6		

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DEL: DD-MM-AAAA	AL: DD-MM-AAAA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$761.485.677,40	19/01/2026	30/11/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$951.857.096,75	19/01/2026	30/07/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$761.485.677,40	19/01/2026	30/11/2026
CALIDAD DE LOS BIENES	\$761.485.677,40	19/01/2026	30/11/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL	\$ 1.142.228.516,10	19/01/2026	30/07/2026

Al revisar la garantía frente a los requisitos exigidos por el Decreto N° 1082 de mayo 26 de 2015 y concordantes, se:

	VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA	Código: F-AMCN-055
		Versión: 1
		Fecha: 28 -08-2020

APRUEBA _____ NO APRUEBA X

La póliza de Cumplimiento N° 60-44-101017348 expedida el 16/01/2025, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 60-40-101008065 expedida el 16/01/2025, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 que amparan el Contrato No ESAL SE 001 2026 suscrito entre el Municipio de Santa Rosa de Osos y FUNDACIÓN UNIDOS POR COLOMBIA- UNIPCOL identificado con Nit Nro. 900495908-0.

Observaciones:

No se aprueban la póliza de Cumplimiento N° 60-44-101017348 expedida el 16/01/2025, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 60-40-101008065 expedida el 16/01/2025.

NOTAS:

Nota 1: Tener en cuenta en la aprobación de la póliza de Responsabilidad civil extracontractual, los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.3.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 2: Tener en cuenta que **NO SE PODRÁ SUSCRIBIR ACTA DE INICIO** si la garantía no contiene como mínimo uno de estos elementos que la vinculen con el contrato como lo son: Las partes del contrato, el número del contrato o el objeto textual como figura en la cláusula de la minuta del contrato.

Nota 3: Es responsabilidad del supervisor del contrato velar que el acate las observaciones realizadas en la presente verificación, que proceda a tramitar inmediatamente con la aseguradora las modificaciones pertinentes y que allegue a la Oficina de contratación los anexos que contienen dichos cambios para nuevamente verificar las condiciones de las garantías.

Nota 4: Una vez aprobadas las garantías el contratista deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha de inicio del contrato y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada en el campo de observaciones).

Nota 5: La fecha de terminación del contrato será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato suscrito.

Nota 6: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

Nota 7: En caso de requerirse corrección de la póliza, se le informa al contratista que tiene un plazo perentorio de cinco (05) días hábiles, para allegar el documento con la corrección solicitada a la oficina de contratación del municipio de Santa Rosa de Osos, ubicada en la



**VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE
GARANTÍA**

Código: F-AMCN-055

Versión: 1

Fecha: 28 -08-2020

Calle 31 No 30-10 segundo piso edificio de la alcaldía, o enviar el documento escaneado al correo electrónico contratacion@santarosadeosos.gov.co Toda vez, que de no hacerlo en el término estipulado estará usted como contratista incurriendo en un incumpliendo con las obligaciones del contrato.

Elaboró

Revisó

ORIGINAL FIRMADO
ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Jefe Oficina de Contratación

ORIGINAL FIRMADO
JULIAN ALEXANDER GUERRA GRISALES
Secretario de Educación

Fecha de verificación: 20/01/2026

El camino hacia la competitividad